

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA NUEVO HUACARAYCO

Título Habilitante: 16-LOR-REQ/PER-FMP-2017-032

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa

Ubicación: LORETO / REQUENA / SAQUENA

Plan de Manejo Forestal: PO 1

Res. de Aprobación del Plan: 050-2017-GRL-GGR-ARA-ODPARA-REQUENA

 Inicio de vigencia del Plan:
 04/12/2017

 Zafra:
 2017-2019

Volumen del Plan(m3): 4282.65

Consultor/Regente que suscribió GORDON ACUY LUIS ENRIQUE

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento Fecha de Supervisión Inicio: 23/10/2018, Término: 27/10/2018

Nro Res. Inicio PAU: 016-2019-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU: 336-2019-OSINFOR-DFFFS

Se resuelve: Sanción y Caducidad

Multa Determinada: 74.758U.I.T. DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.2: , e) DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

LFFS 29763 ART. 153: , b)

DS 021-2015-MINAGRI ART. 30: , b)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Capirona decorticans Capirona		2338.32	2338.083	534.989	22,9%	22,9%
2	Maquira coriacea Capinuri		1944.33	1943.424	1525.158	78,5%	78,4%

Fuente: Resolución N° 336-2019-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 24/01/2019

Fecha y hora de Consulta: 12/12/2025 03:15:25

Inciso	Descripción						
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.2 Inciso e)	Incumplir con las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.						
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.						
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso I)	Utilizar docum <mark>entación</mark> otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercializac <mark>ión de los</mark> recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.						
LFFS 29763 ART. 153 Inciso b)	Por la extracción o movilización de recursos forestales y de fauna silvestre no autorizadas.						
DS 021-2015-MINAGRI ART. 30 Inciso b)	La extracción o movilización de recursos forestales y de fauna silvestre no autorizadas.						